

# DECÁLOGO DEL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES DE EUSKADI CON EL PRIMER SECTOR

# DECÁLOGO DEL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES DE EUSKADI CON EL PRIMER SECTOR

En un momento en el que el Sector Primario de Euskadi se enfrenta a importantes retos, las administraciones vascas, Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, quieren reafirmar su apoyo incondicional con las personas del Primer Sector y la labor que desempeñan.

Un apoyo que va más allá del que posibilitan los instrumentos y actuaciones que contempla la PAC, ya que, como en su día reclamamos las Instituciones Agrarias de Euskadi, ni Bruselas, ni el MAPA, contemplaron que las regiones hubiésemos podido tener nuestro propio plan estratégico, el cual nos habría permitido una mayor autonomía de actuación y una gestión más cercana y eficaz para atender las demandas y problemáticas de nuestro primer sector.

La recentralización que han tenido el diseño y la gestión de las políticas agrarias estos últimos 10 años va en sentido opuesto a los marcos que necesitan las administraciones agrarias de Euskadi para simplificar y dar respuesta a las necesidades reales del sector.

Este decálogo refleja el compromiso con quienes, día a día, no solo trabajan la tierra, sino que mantienen vivas nuestras tradiciones y aseguran nuestra alimentación y futuro. Conscientes de los obstáculos a los que se enfrentan, queremos ser un soporte firme y colaborativo para garantizar el bienestar y avance del sector agrario de Euskadi.

Este es nuestro llamamiento a una acción unida, a un esfuerzo conjunto para superar adversidades y caminar hacia un futuro donde el campo vasco sea sinónimo de prosperidad, respeto y protección.

# 01 FLEXIBILIZACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y DEFENSA DEL MARCO COMPETENCIAL

**Nos comprometemos a trabajar con las administraciones competentes para lograr una aplicación de la normativa comunitaria que sea justa, flexible, y adaptada** a las realidades específicas de Euskadi, que reduzca la carga burocrática y asegure que las producciones extracomunitarias cumplan con los mismos estándares europeos.

## Objetivo

El objetivo es la flexibilización de la normativa comunitaria para que se adapte mejor a la realidad de cada región, permitiendo una implementación más gradual de las medidas, reduciendo la burocracia en la gestión de ayudas, y asegurando que las producciones de terceros países cumplan con la misma normativa y garantía aplicada a las producciones comunitarias.

## Compromisos específicos

- **Diálogo con Autoridades Europeas:** Trabajar a través de los interlocutores estatales o en los foros adecuados, como el Comité de las Regiones, para presentar y defender los requerimientos específicos del sector primario vasco ante la Unión Europea.
- **Establecimiento de mecanismos de compensación ante requerimientos / exigencias:** Solicitar ante las autoridades comunitarias que, a mayores exigencias impuestas por la normativa, se correspondan incrementos proporcionales en los niveles de ayuda.
- **Revisión de la normativa sectorial básica (PAC):** Abogar por la revisión de la normativa básica para establecer criterios coherentes con la realidad de las distintas comarcas y regiones, incluyendo flexibilidades en las prácticas agrícolas autorizadas.
- **Excepcionalidades y plazos máximos:** Aprovechar al máximo los plazos de cumplimiento y excepciones contempladas en la normativa para aliviar la carga sobre nuestros baserritarras.
- **Promoción de cláusulas espejo:** Impulsar la implementación de cláusulas espejo que exijan a las importaciones de países terceros cumplir con los mismos estándares de producción y sostenibilidad exigidos a los productores y productoras europeos, garantizando así una competencia leal y protegiendo la calidad y sostenibilidad de la producción local.
- **Revisión de los criterios de clasificación y aplicación de los ecoregímenes:** exigir la flexibilización en la aplicación de criterios técnicos, vinculados a los ecoesquemas en lo relacionado con la regionalización, la superficie mínima, porcentaje de barbecho, límites de cauces de agua y superficie máxima garantizada.

# 01 FLEXIBILIZACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y DEFENSA DEL MARCO COMPETENCIAL

- **Flexibilización del cuaderno de campo digital:** Adaptar el calendario de implementación del cuaderno de campo digital a las necesidades y capacidades del sector, evitando imposiciones abruptas. Como por ejemplo adelantando la edad de exención del cuaderno de campo electrónico a 55 años, o incrementando la superficie mínima de las explotaciones afectadas a 60 ha.

## 02 APOYO EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS

**Nos comprometemos a simplificar y facilitar el proceso de gestión y tramitación de ayudas para el sector primario, garantizando un acceso equitativo y eficiente a los recursos disponibles.**

### Objetivo

- Asegurar un acompañamiento efectivo al sector primario en la *travesía* de la burocracia asociada a la gestión de ayudas y al cumplimiento de la normativa.
- Adelantar las fechas de pago de las ayudas lo máximo que la normativa vigente lo permita, para facilitar la liquidez y planificación financiera de nuestro sector primario.

### Compromisos específicos

- **Mantenimiento de la tramitación presencial:** Conservar el sistema de tramitación física mientras se implementa de manera gradual el sistema online, asegurando que todos los productores y productoras puedan acceder a las ayudas independientemente de su familiaridad con las tecnologías digitales, aun teniendo en cuenta la edad media de las personas activas en este sector, reforzando el apoyo técnico.
- **Formación en el manejo del cuaderno de campo digital:** Proveer formación tanto presencial como online para la correcta cumplimentación del cuaderno de campo digital, asegurando que todos los productores y productoras puedan adaptarse a los nuevos requisitos sin dificultades.
- **Revisión de procedimientos burocráticos:** Evaluar y simplificar los procedimientos existentes relacionados con las guías ganaderas, prescripciones de medicamentos veterinarios, solicitudes únicas de la PAC, unificación de registros documentales etc., para reducir la carga burocrática sobre los agricultores y agricultoras y ganaderos y ganaderas. Todo ello, a través del desarrollo de una normativa para la simplificación administrativa dirigida específicamente a este sector.
- **Adecuar las estructuras sectoriales para acompañar al sector en los retos del futuro.**

5

# 03 DESARROLLO DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA

**Nos comprometemos a trabajar con las autoridades competentes en una aplicación efectiva de la Ley de la Cadena Alimentaria en Euskadi,** promoviendo la equidad, transparencia y sostenibilidad en todos los eslabones de la cadena de valor alimentaria.

## Objetivo

Asegurar la revisión efectiva de la Ley de la Cadena Alimentaria en Euskadi, y dentro de nuestras competencias, desarrollar una implementación propia impulsando instrumentos de competencia propia como el Código de Buenas Prácticas y el Observatorio de Costes.

## Compromisos Específicos

- **Desarrollo del Observatorio de la Cadena Alimentaria:** integrando, a través de una Comisión de Seguimiento, representantes de todas las Administraciones competentes, organizaciones profesionales y sectoriales, abarcando todos los eslabones de la cadena, desde la producción hasta el consumo, conforme lo establecido en el Decreto que se publicará en el mes de abril.
- **Evaluación periódica de la rentabilidad:** Monitorizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias vascas, identificando áreas de mejora y oportunidades de intervención.
- **Sensibilización y formación sobre la Ley de Cadena:** Activar una acción orientada a mejorar el conocimiento que dispone el sector sobre la Ley de la Cadena, y que favorezca la asunción de buenas prácticas y el no incumplimiento no deseado de la misma por parte de operadores (plazos de pago y registro de contratos principalmente).
- **Asesoramiento sectorial:** Ofrecer asesoramiento en aspectos críticos como costes de producción y contratos agrarios, potenciando la capacidad de gestión y negociación de los baserritarras.
- **Plan de Control 2024:** Reforzar el plan de controles oficiales de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa, junto con la aplicación de un régimen sancionador adecuado, conforme al Decreto vasco y a la normativa vigente.
- **Código de Buenas Prácticas Mercantiles:** Promover la adopción del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria en Euskadi, vinculando las medidas de apoyo sectoriales a la adhesión al mismo y asegurando prácticas comerciales justas, vinculando las medidas de apoyo sectoriales a la adhesión del mismo.

# 04 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL USO DEL SUELO AGRARIO

**Nos comprometemos a avanzar en la protección y optimización del uso del suelo agrario**, reconociendo su valor esencial para el sector primario y para la sostenibilidad ambiental.

## Objetivo

Promover la conservación del suelo agrario, asegurando su uso eficiente y sostenible para garantizar la productividad agrícola a largo plazo.

## Compromisos Específicos

- **Gestión de suelos de titularidad pública:** Mejorar la gestión agraria de los suelos agrarios públicos, alineándola con los objetivos de la Ley de Política Agraria y Alimentaria.
- **Potenciación del rol de Administraciones Sectoriales:** Fortalecer la influencia de las administraciones sectoriales en la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del País Vasco (COTPV), promoviendo criterios y medidas coordinadas para la protección y uso eficiente del suelo agrario.
- **Revisión y refuerzo del sistema de intermediación de tierras:** Se revisará el modelo de protección del suelo tomando como referencia el sistema de la SAFER desarrollado en Francia para impulsar el fondo de suelo agrario orientado a nuevas explotaciones, y que puede tener especial relevancia en Rioja Alavesa.

# 05

## SENSIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES CON LA ACTIVIDAD AGRARIA

**Nos comprometemos a armonizar las políticas ambientales con la actividad agraria**, promoviendo un entendimiento mutuo que reconozca el papel vital de la agricultura en la conservación del medio ambiente y su convivencia con la fauna silvestre.

### Objetivo

Fomentar la sensibilización sobre la importancia de la agricultura y la ganadería en el equilibrio ecológico y la biodiversidad, dirigiéndose tanto a la sociedad en general como a los órganos competentes, para destacar su contribución al desarrollo sostenible.

### Compromisos Específicos

- **Solicitar la exclusión del lobo del catálogo LESPRES:** Se analizará jurídicamente y se solicitará al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la solicitud para la exclusión del lobo del catálogo Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- **Mesa de Trabajo con URA:** Impulso de la mesa de trabajo con la Agencia Vasca del Agua (URA) para abordar demandas sectoriales.
- **Gestión integral de residuos ganaderos:** Desarrollar estrategias públicas que posibiliten una gestión sostenible de los residuos ganaderos, minimizando su impacto ambiental.
- **Seguimiento de desbroces en montes públicos:** Implementar un seguimiento efectivo de las actividades de desbroce en montes de utilidad pública, garantizando la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de estos espacios por los ganados.
- **Campañas de sensibilización ambiental:** Lanzar campañas dirigidas a la sociedad para aumentar la conciencia sobre el rol esencial de la agricultura y la ganadería en la conservación del medio ambiente, y en la captación de carbono.
- **Evaluación integral de daños por la fauna silvestre:** Adoptar un enfoque integral para la evaluación de daños en explotaciones ganaderas que considere no solo los ataques directos por especies como el lobo, sino también los efectos secundarios significativos. Esto incluye el impacto en la salud del ganado, como abortos y la necesidad de atención veterinaria adicional, así como el incremento en los costos de operación y mantenimiento que estos incidentes generan para los productores y productoras. Además, se propone reducir la gestión y adelantar los pagos.
- **Servicios ecosistémicos.** De cara a la reforma fiscal analizar la posibilidad de recoger beneficios o deducciones fiscales en aquellas actividades agrícolas, ganaderas y forestales que generen servicios ecosistémicos.



# 06 APUESTA POR EL RELEVO GENERACIONAL Y MAYOR PRESENCIA / LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL SECTOR

**Nos comprometemos a rejuvenecer el sector agrario, promoviendo la entrada de jóvenes agricultores y ganaderos** mediante el apoyo integral en su formación, asesoramiento y acceso a recursos. Consideración específica tendrá el género en este punto impulsando su presencia y liderazgo de manera transversal en todos los compromisos planteados.

## Objetivo

Fomentar el relevo generacional asegurando que el sector agrario sea atractivo y accesible para las nuevas generaciones, contribuyendo así a su sostenibilidad a largo plazo.

## Compromisos Específicos

- **Caracterización de la situación del relevo generacional:** Creación de una base de datos en cada Territorio Histórico identificando las explotaciones agrarias que no dispone de relevo generacional identificado.
- **Mejora del programa GAZTENEK:** Adecuar y enriquecer los programas formativos para abordar las necesidades actuales del sector, incorporando conocimientos en tecnologías agrarias, sostenibilidad y gestión empresarial.
- **Reforzar el asesoramiento:** Ampliar los servicios de asesoramiento para jóvenes agricultores, ofreciendo orientación personalizada en temas legales, técnicos y económicos.
- **Incremento de los niveles de apoyo:** Aumentar las ayudas económicas y subvenciones destinadas a los nuevos agricultores, ajustando las cuantías a la realidad de cada territorio histórico y basándose en criterios técnicos-económicos.
- **Coordinación entre Administraciones:** Mejorar la coordinación entre diferentes niveles administrativos para uniformizar el apoyo al relevo generacional, asegurando coherencia y equidad en las ayudas.
- **Priorización de primeras instalaciones y de las personas jóvenes:** Dar preferencia a las primeras instalaciones y a las personas jóvenes en la asignación y percepción de ayudas.
- **Reserva de suelo público:** Reservar suelo público para personas jóvenes agricultoras, facilitando el acceso a tierras para aquellos que inician su actividad agraria.

9

## 06 APUESTA POR EL RELEVO GENERACIONAL Y MAYOR PRESENCIA / LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL SECTOR

- **Programas de mentoría:** Establecer programas de mentoría que conecten a jóvenes agricultores con profesionales experimentados, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias.
- **Facilitación de acceso a tecnología e innovación:** Promover el acceso de las personas jóvenes agricultoras a tecnologías innovadoras y prácticas agrícolas sostenibles, a través de subvenciones específicas y programas de formación.

# 07 MEDIDAS DE APOYO AJUSTADAS A LAS NECESIDADES SECTORIALES

**Nos comprometemos a establecer un programa de ayudas que sea estable, adaptativo y responda eficazmente a las necesidades específicas de cada sector del ámbito agrario.**

## Objetivo

Desarrollar un sistema de ayudas que se ajuste a las realidades sectoriales y territoriales, ofreciendo soporte financiero y técnico que contribuya al desarrollo sostenible de la agricultura y ganadería.

## Compromisos Específicos

- **Priorización de la explotación familiar:** Elaborar una Ley de Agricultura Familiar que focalice el apoyo en las explotaciones de carácter familiar, reconociendo su papel crucial en el tejido rural y en la conservación del paisaje agrario.
- **Revisión de módulos de ayudas:** Evaluar y ajustar los módulos de ayudas existentes (inversión, agroambientales, montaña, etc.) para que reflejen las necesidades actuales de los sectores.
- **Coordinación entre Administraciones:** Continuar con la coordinación entre las distintas administraciones competentes para asegurar coherencia y equidad en las cuantías y criterios de las ayudas, basándose en análisis técnico-económicos.
- **Ayudas extraordinarias:** Articular ayudas extraordinarias de manera coordinada que respondan a las situaciones de crisis.
- **Medidas fiscales ajustadas:** Implementar medidas fiscales que apoyen al sector agrario, aliviando las cargas y fomentando la inversión en mejoras y sostenibilidad.
- **Impulso a los Regadíos:** Promover la modernización y eficiencia de los sistemas de riego, apoyando la gestión sostenible del agua en la agricultura.
- **Innovación y Adaptación Tecnológica:** Incentivar la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas agrícolas sostenibles, ofreciendo ayudas específicas para la digitalización y automatización de procesos.
- **Fomento de la Agroecología:** Apoyar la producción ecológica, garantizando la formación y asesoramiento oportunos.

11

## 08 REFUERZO DE LOS SEGUROS AGRARIOS

**Nos comprometemos a fortalecer el sistema de seguros agrarios como medida preventiva esencial**, especialmente ante los retos impuestos por el cambio climático, hasta asumir completamente la transferencia de la competencia en materia de seguros agrarios.

### Objetivo

Exigir el traspaso de la competencia de seguros agrarios a Euskadi, y con ello, trabajar para mejorar y adaptar el sistema de seguros agrarios para ofrecer una cobertura más amplia y ajustada a las necesidades específicas de Euskadi, reforzando así la resiliencia del sector agrario frente a adversidades climáticas y otros riesgos.

### Compromisos Específicos

- **Creación de una Mesa de Seguros Agrarios:** Establecer un foro de diálogo compuesto por representantes de la Administración, organizaciones profesionales y sectoriales, para revisar y adaptar el sistema de seguros agrarios a la realidad específica de Euskadi que estudie la ampliación de coberturas y nuevas modalidades.
- **Incremento del nivel de apoyo:** Elevar el apoyo financiero por parte de las Administraciones vascas, facilitando así el acceso a los seguros agrarios.
- **Sensibilización y formación:** Implementar programas de sensibilización y formación para personas del sector primario sobre la importancia de los seguros agrarios y cómo elegir la cobertura más adecuada a sus necesidades.

12

# 09 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR AGRARIO

**Nos comprometemos a impulsar la innovación y el uso de tecnologías avanzadas en el sector agrario**, apoyando proyectos que incorporen nuevas técnicas de cultivo, gestión sostenible de recursos y digitalización de procesos para mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector, y con ello, la calidad de vida de las personas profesionales.

## Objetivo

Promover la adopción de innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles en el sector agrario, para aumentar su productividad y reducir el impacto ambiental, abriendo nuevas oportunidades de mercado y mejorando la calidad de vida de los trabajadores agrícolas.

## Compromisos Específicos

- **Fomento de la agricultura de precisión:** Promover el uso de la agricultura de precisión, que permite una gestión más eficiente de los recursos naturales y mejora los rendimientos de las explotaciones.
- **Apoyo a proyectos de digitalización:** Facilitar el acceso a financiación y asesoramiento para proyectos que busquen integrar tecnologías emergentes en la agricultura y ganadería.
- **Formación en nuevas tecnologías:** Ofrecer programas de capacitación y formación continua sobre el uso de tecnologías avanzadas en el sector, incluyendo agricultura de precisión, automatización y gestión de datos.
- **Desarrollo de infraestructuras tecnológicas:** Invertir en la creación y mejora de infraestructuras necesarias para la implementación de tecnologías avanzadas en el campo, como conectividad a internet en zonas rurales.
- **Incentivos para la adopción tecnológica:** Establecer incentivos económicos y fiscales para las explotaciones agrarias que incorporen innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles en sus procesos.

13

# 10 EMPODERAMIENTO DEL PRIMER SECTOR

**Nos comprometemos a fortalecer el sector primario vasco**, asegurando que tenga una voz potente y decisiva dentro de la estructura administrativa de Euskadi.

## Objetivo

El objetivo principal es reconocer la importancia del sector primario en Euskadi, otorgándole una capacidad de negociación real y efectiva con el resto de Departamentos y Consejerías que conforman la Administración vasca.

## Compromisos específicos

- **Establecimiento de un marco de gobernanza permanente** y dinámico entre las administraciones vascas y organizaciones representativas del sector, utilizando como foro vertebrador la Comisión de Política Agraria y Alimentaria y de Desarrollo Rural.

Con estos compromisos:

Las Administraciones de Euskadi reafirman su apoyo y respaldo al Sector Primario, reconociendo su papel fundamental en la estructura económica vasca, en el sostenimiento de nuestro territorio y en la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural, y reconocemos el papel del primer sector como agente medioambiental clave para hacer frente al cambio climático.

A través de este decálogo, nos comprometemos a trabajar mano a mano con las personas que conforman el sector, proporcionando las herramientas, el apoyo y las innovaciones necesarias para afrontar los retos actuales y futuros.

Nuestra visión es asegurar un sector agrario rentable, sostenible, y valorado por la sociedad, y capaz de adaptarse a los retos de futuro.

15

## **DECÁLOGO DEL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES DE EUSKADI CON EL PRIMER SECTOR**